

BANANERA SUDAMERICA DEL PACIFICO S.A. BANASUPAC
Dirección: Bolívar entre Junín y Juan Montalvo
Teléfonos: 072 966492 – 092105527
Machala - EL Oro – Ecuador

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA BANANERA SUDAMERICA DEL PACIFICO S.A. BANASUPAC A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la *Ley de Compañías* y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la *Superintendencia de Compañías*, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, me permito poner en su consideración, el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2017.

Los Estados Financieros revisados, del ejercicio económico 2017, reflejan razonablemente cada una de las partidas contables que conforman los estados financieros. Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera.

Los estados financieros fueron preparados sobre una base diferente NIIF para las Pymes. La compañía desde el año 2016, dejó de operar, sus activos generadores del efectivo como es son las plantaciones de banano, por litigios legales fueron expropiadas por la CFN – Corporación Financiera Nacional, por ende la compañía ya no está inmersa en un Negocio en Marcha, por lo que la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros es nula por lo que se prevé su liquidación anticipada en los siguientes meses.

El juego completo de estados financieros comprende: Un estado de situación financiera del periodo; Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo; Un estado de cambios en el patrimonio del periodo; Un estado de flujos de efectivo del periodo y Notas a los estados financieros

Los libros sociales son llevados como lo establece la ley de compañías y demás resoluciones de la Súper Intendencia de Compañías para el cabal funcionamiento de los entes sujetos a su control. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores de la compañía, quienes han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Machala, 28 de febrero del 2018

Atentamente


Jilmar Fernando Matamoros Alba
COMISARIO
C.I. # 0706013682